SELLO 4º 40. MRS. AÑO DE 1823.

nica el Sor. Contador Pral. de Rs. Contribs. de la Provincia
su fha. diez y nueve del corrte. por la q. dandose á reconocer
por tal encargado de dho. ramo, lo noticia para conocimto.
de los negocios de Rs. Servo. recordando al mismo tpo. la
necesidad de remitir sin dilacion los caudales q. se estén
debiendo para atender á las perentorias urgs. del Govno. pre-
biniendo á su continuacion ser indispensable la presen-
tacion de Drno. y Matriculas q. estubieren remitidas las
Patentes en los tres años economicos con la Carta de
pago de lo satisfecho por Cta. de todos cargos, pasan-
do al efecto un Comisionado con los citados documentos:
En su virtud, y habiendo corrido estos encargos por los
Ayuntamtos. Cesantes, y por lo mismo ser de su obliga-
cion la satisfaccion de todas estas prebenciones = Acordó
se guarde y cumpla, quedando esta Corporacion en tomar los
debidos conocimtos. del estado de Cobranzas y sus debitos: y
activar las cobranzas y en quanto á la observancia de lo demas q. prebiene, se forme
expediente poniendo por cabeza dha. orden y testimonio
de este Aggdo. y citandose á los Indibidos. componentes en
los tres años anteriores economicos de los Ayuntamtos. Cesan-
tes, se les instruya de ella y sus deberes, para q. bajo
de toda su responsabilidad cumplan con la brevedad q. se les
encarga todos, y cada uno de los particulares q. se
prebienen acreditandose todo por formales diligs. á los
efectos q. haya lugar, suplicando al Sor. Presidte. activará
este negocio como lo pide de si, dando cuenta á la Con-